



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

El viaje a la ciudad de Paraná (Entre Ríos) de la agente Silvia Servetto;

CONSIDERANDO:

que este viaje se realizó con motivo de participar en la reunión de Directores de Escuelas de Ciencias de la Educación;

que corresponde abonar pasajes y viáticos por los gastos realizados en el marco del viaje;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago de 1 (un) día de viáticos a razón de \$ 1.538,00 (pesos un mil quinientos treinta y ocho con 00/100) por día y el reintegro de pasaje Córdoba - Paraná (Entre Ríos) - Córdoba por la suma de \$ 956,00 (pesos novecientos cincuenta y seis) a la agente Silvia Servetto por el viaje para participar de la reunión de Directores de Escuelas de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación. (A.0001.012.001.003.11.27.10.00.02.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 OCT 2017
RESOLUCIÓN N° 1280
r.q.

Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.